UNICAN
Universidad Nacional de Canindeyú

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ

Creada por Ley de la Nación Nº 3.985/10

Unidad Operativa de Contrataciones

Salto del Guairá – Paraguay

Tel. 046-242960

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2017

SEGUROS DE VEHÍCULOS.

En Salto del Guairá, Capital del Departamento de Canindeyú a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Canindeyú ubicado en la calle De las Residentas y Camilo Recalde siendo a las 09:30 horas, se reúnen los Señores: Lic. Roberto Diosnel Cristaldo Aguilar Encargado de la UOC., Lic. Nelson Armoa Encargado de Perceptoria, Para la apertura de sobres de ofertas presentadas para la Contratación Directa Nº 05/2017 "SEGURO DE VEHICLOS"

Se cursaron Invitaciones a las siguientes Empresas.

1. ASEGURADORA DEL SUR SA SEGUROS GENERALES.
2. SEGUROS GENERALES SA SEGESA.
3. LA CONSOLIDADA SA DE SEGUROS.
4. EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS.
5. ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.

De la cual la siguiente Empresa se presentó al citado Llamado:

1. ALFA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS

En virtud que se ha presentado un solo oferente, y atendiendo a lo dispuesto en la Resolución Nº 522/2015 POR LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 805/09, **SE ESTABLECEN NUEVOS CRITERIOS EN RELACIÓN A PRÓRROGA DE LOS PLAZOS POR AUSENCIA DE OFERTAS. En su Art. 2º** de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que expresa cuanto sigue, **DISPONER** que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N" 2051/03. Con referencia al presente llamado a Contratación Directa "**SEGURO DE VEHÍCULOS**", se recomienda la ampliación de la fecha de apertura del presente llamado.

Queda el Acta firmada al pie de la misma por los presentes en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Nelson Armoa
Encargado de Perceptoría

Lic. Roberto Cristaldo A.
Encargado de la U.O.C.